

Especial PAC '98

Una reforma inoportuna



PEDRO BARATO,
presidente nacional
de la Asociación
Agraria Jóvenes
Agricultores (ASAJA)

El presidente de la Comisión de la Unión Europea, Jacques Santer, presentó hace meses un anteproyecto para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) denominado Agenda 2000. En ese documento aparecen consideraciones sobre la próxima incorporación a la Unión Europea de los países del Este, la nueva ronda de negociaciones, Organización Mundial del Comercio (OMC) y el conjunto de las OCMs pendientes de reformar en el marco comunitario.

El contenido de este informe, que está siendo estudiado y discutido por los países miembros de la Unión Europea, se enmarca en un panorama de imprevisiones. Se desconoce el impacto que puede provocar la incorporación de los Países de Europa Central y Oriental (PECOS) a la Unión Europea. Es incierta también la evolución económica de los Quince con respecto a las medidas de convergencia e ilógico que se planteen modificaciones basadas en los resultados de la negociación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que comenzará en diciembre del 99.

La Agenda 2000 constituye un nuevo ataque a los agricultores y ganaderos. Detrás de este informe se ve como la UE no está dispuesta a arriesgar nada por el sector agrario que es, sin embargo, generador de empleo y de gran parte de la riqueza europea.

La Comisión, que establece un presupuesto determinado para los productos continentales, abandona los mediterráneo a los que deja con un presupuesto muy limitado, no teniendo en cuenta su participación en la Producción Final Agraria y su importancia socioeconómica.

Recorte de precios

Por otra parte, el recorte de precios garantizados contemplado en la Agenda 2000, que ascienden al 20 por ciento para el sector cerealista, un 10 por ciento para el lácteo y un 30 por ciento para el vacuno, no se ven cubiertos por los pagos compensatorios propuestos. Es indispensable que se realice una compensación de esa bajada de precios, sobre todo en países con rendimientos inferiores a la media comunitaria.

En cuanto a la reducción de los pagos compensatorios en oleaginosa y maíz, supone una desincentivación contradictoria y pone en peligro el autoabastecimiento europeo de estos cultivos. El importe de los pagos compensatorios que se contemplan en el Documento Santer, no cubre la bajada de precios. Reducción que quieren justificar como medio para corregir una sobrecompensación en cereales que sólo se ha producido en el centro norte de Europa, por lo que el resto de los países verán deterioradas sus rentas.

Es ilógico también, que se aplique esa reducción de ayudas sin tener en cuenta las menores cosechas, así como por ser contrarias al concepto de desacoplamiento determinado por la OCM.

Con respecto a las propuestas expresadas en la Agenda 2000 para los grandes sectores (COP, vacuno de carne y productos lácteos), es imperativo adaptar la normativa comunitaria a la realidad productiva española, aumentando los rendimientos medios cerealistas, la cuota láctea y el número de derechos a prima para los bovinos machos.

La financiación de la futura Política Agrícola Co-



La reforma de la PAC centra las principales discusiones comunitarias junto con las negociaciones de las OCMs.

La Agenda 2000 constituye un nuevo ataque a los agricultores y ganaderos. Detrás de este informe se ve como la UE no está dispuesta a arriesgar nada por el sector agrario que es, sin embargo, generador de empleo y de gran parte de la riqueza europea

mún (PAC) y de la adhesión de los países de la Europa Central y Oriental (PECO) son aspectos controvertidos en la reforma. Es necesario contar con recursos suficientes para asumir los retos que se ha impuesto la Unión Europea.

Los presupuestos fijados en la reforma de la PAC implican más objetivos a cubrir con menos dotaciones. Disminuye la participación de la línea directriz agrícola en el presupuesto de la UE en torno al 4 por ciento. No obstante, a partir de 2002 se pretende asumir, con esa misma financiación, las primeras adhesiones de algunos PECOS y comenzar con la preadhesión de otros.

La política de mercados, cubierta con FEOGA Garantía, se va a ver recortada al aplicarse un trasvase hacia esta sección de las medidas que antes cubría el FEOGA-Orientación. A este recorte se suma un aumento de los gastos de medidas de acompañamiento que van en detrimento de gastos ligados a la producción.

Por tanto, FEOGA Garantía y Fondos Estructurales cubrirán muchas de las políticas destinadas a los PECOS, sin aumento sustancial del presupuesto. Se incrementa a los agricultores y ganaderos de las zonas más desfavorecidas en donde la dotación neta del FEOGA-Garantía disminuye.

Ayudas con techo

La famosa modulación de ayudas, es decir, la fijación de un techo por agricultor, puede suponer un paso atrás en el camino para alcanzar los mejores niveles de competitividad y podría provocar un efecto contrario al deseado. Ocasionaría la fragmentación de explotaciones, así como la reducción de los incentivos profesionales de los agricultores. Sería, por tanto, la mano de obra asalariada, la primera en sufrir los efectos de una limitación en los montantes de los pagos compensatorios.

La Unión Europea debe fomentar una política a favor de promoción y calidad de nuestros productos, además de potenciar su competitividad con programas eficaces de modernización de recursos productivos, medida que ha quedado olvidada en el documento.

Es incomprensible que existiendo en las produccio-

nes comunitarias unos criterios rígidos de control de calidad y respeto medioambiental, no se siga este mismo baremo para las producciones importadas de países terceros. Esto hace que el desmantelamiento de la PAC nos deje desprotegidos de cara a la invasión de las grandes multinacionales.

La protección del medio ambiente, es otro de los aspectos que la UE tiene que impulsar por medio de medidas de apoyo a la investigación y desarrollo de prácticas conservacionistas, así como incentivar la aplicación de las energías renovables en el campo y conseguir así no sólo efectos sobre el mercado, sino también sobre el medio ambiente. La actividad agraria se encuentra expuesta a una serie de condicionantes imprevisibles como son el clima, las plagas y enfermedades. Por ese motivo, nuestra organización ha propuesto que se defina un reglamento climático o de catástrofes que contemple o desarrolle la política de seguros; la reserva de seguridad, especialmente de alimentación animal, para los países más afectados y la flexibilización en la aplicación de la OCM cuando las circunstancias climáticas fueren a los agricultores de determinadas zonas a superar los límites fijados en algunos cultivos.

En la Agenda 2000 se repite también los postulados defendidos en la reunión de Cork.: un desarrollo rural desligado de la agricultura. ASAJA ha repetido, en innumerables ocasiones, que no se puede concebir un mundo rural ajeno a la realidad agraria, ni tampoco puede constituir una alternativa a una política de promoción de reforzamiento de una agricultura competitiva.

Las medidas estructurales y de acompañamiento contempladas por la UE, no han tenido el éxito deseado debido principalmente a la escasa dotación presupuestaria del estado miembro. Es necesario, por tanto, que la financiación sea asumida en su integridad por la Unión Europea. La reforma de la PAC centra las principales discusiones comunitarias junto con las negociaciones de las OCMs. Un futuro que se presenta lleno de retos que hemos de afrontar. Entre esos retos, el más importante es luchar para que, día a día, sean atendidos los intereses del campo español, responsabilidad ineludible que ASAJA asume cada jornada.

Alonso señaló que intentará evitar que las ayudas vayan a los agricultores especulativos

"La PAC debe beneficiar a los que tienen manos de agricultor, no a los que tienen cara de siglas"

Marisa GARCIA

La Agenda 2000 es un documento de alta política europea que pretende una reforma en profundidad de toda la política de la Unión Europea y que afecta en gran medida a la agricultura; y puesto que la política agraria es la que consume más recursos, será la más afectada cuando entre en vigor. Por esta razón, el consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades, Alejandro Alonso, exige que las reformas que se pretenden llevar a cabo en la UE no se financien con la agricultura y que se dedique a Castilla-La Mancha el mismo esfuerzo y dinero que ha tenido hasta ahora. "Exigimos el mismo dinero, pero mejor repartido, porque tiene que cambiar la dirección de las ayudas para que éstas favorezcan a los agricultores de verdad, a los que tienen su presente y su futuro en el campo", manifestó Alonso en una entrevista concedida a LA TRIBUNA. El consejero de Agricultura hizo hincapié en que intentarán que no se beneficien de las ayudas de la PAC los agricultores especulativos, "tenemos que evitar que el 20% de los perceptores de las ayudas consuman el 80% de las mismas como ocurre ahora. Esto es injusto, porque a los que tiene que ayudar la nueva PAC es a los que tienen manos y cara de agricultores, y no a los que tienen cara de siglas" señaló Alonso. El responsable regional de Agricultura considera que durante los últimos años los agricultores castellano-manchegos se han visto perjudicados por grupos financieros (demasiados nombres seguidos de las siglas S. L. o S. A. han sido importantes perceptores de las ayudas) que han conseguido aprovecharse de la normativa comunitaria para conseguir buenos resultados económicos, provecho que no han sabido sacar los que trabajan la tierra y viven del campo, que desconocen la normativa. El consejero de Agricultura cree que la defensa que se hace de nuestra agricultura en Bruselas "ha sido testimonial, de algarada, ha habido poca negociación, que es la forma de conseguir las cosas en Europa". Convencido de que en la Unión Europea se consiguen más cosas negociando hábilmente que batallando duramente, considera que la estrategia de descalificación y movilización gubernativa que se ha seguido hasta ahora es una estrategia suicida. "En Europa las ministras no deben encabezar las manifestaciones y compaginar una hábil negociación con duras descalificaciones es imposible; de todas formas, a la ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, le deben haber dado algún "tirón de orejas", a juzgar por el cambio de actitud que ha tenido", señaló.

Un balance negativo

Alonso opina que el balance de la gestión llevada a cabo por el PP en materia agraria ha sido negativo, "es un planteamiento político de imagen, de cara a la galería; la ministra quiere conseguir los votos urbanos a costa del bolsillo de los agricultores, y los agricultores deben saber que están pagando esa campaña electoral, deben saber que es difícil que nos den dinero en Bruselas si descalificamos a quienes nos tienen que dar las ayudas". Criticó también la toma de decisiones, que cree que ha tenido resultados negativos, porque han contribuido a que España haya estado sola muchas veces, y eso ha jugado en contra nuestra y nos ha perjudicado. "Loyola de Palacio ha dicho que fue a un Ministerio de segunda



El consejero de Agricultura hizo hincapié en que intentarán que no se beneficien de las ayudas de la PAC los agricultores especulativos.

Alonso: "Exigimos el mismo dinero, pero mejor repartido, porque tiene que cambiar la dirección de las ayudas para que éstas favorezcan a los agricultores de verdad, a los que tienen su presente y su futuro en el campo"

La PAC debe beneficiar a los que tienen manos de agricultor

cuando no lo ha sido, y pretende que sea de primera por lo que aparece en los medios de comunicación, y esta es una estrategia peligrosa porque produce malos resultados, por eso si tuviera que valorar la actuación de la ministra, le daría un notable en imagen y un cero en resultados", señaló Alejandro Alonso.

El consejero, que valoró de forma muy positiva todo lo que la PAC ha supuesto para esta región, considera que las ayudas en forma de subvenciones que han recibido los agricultores castellano-manchegos no han traído consigo ni han provocado desincentivación para producir, sino todo lo contrario, porque en los últimos años se han mejorado tanto las producciones como las calidades. Y, como es natural, dice que este éxito es obra de su partido, el PSOE, "la reforma del 92, negociada y puesta en marcha por los socialistas, ha traído un volumen importante de dinero, alrededor de un 40 ó 50% de los ingresos totales de los agricultores". El consejero se mostró satisfecho también por la mejora cualitativa que se ha producido en el sector agrario de la región, que, según destacó, ha pasado de una agricultura tradicional a otra más moderna, que se ha basado en el rejuvenecimiento de la población agraria, el aumento del tamaño de las explotaciones, la expansión del regadío, la mejora de la productividad, el arraigo del cooperativismo..., algo de lo que -se le nota- se siente orgulloso Alonso.

"Ojalá nos quedemos como estamos"

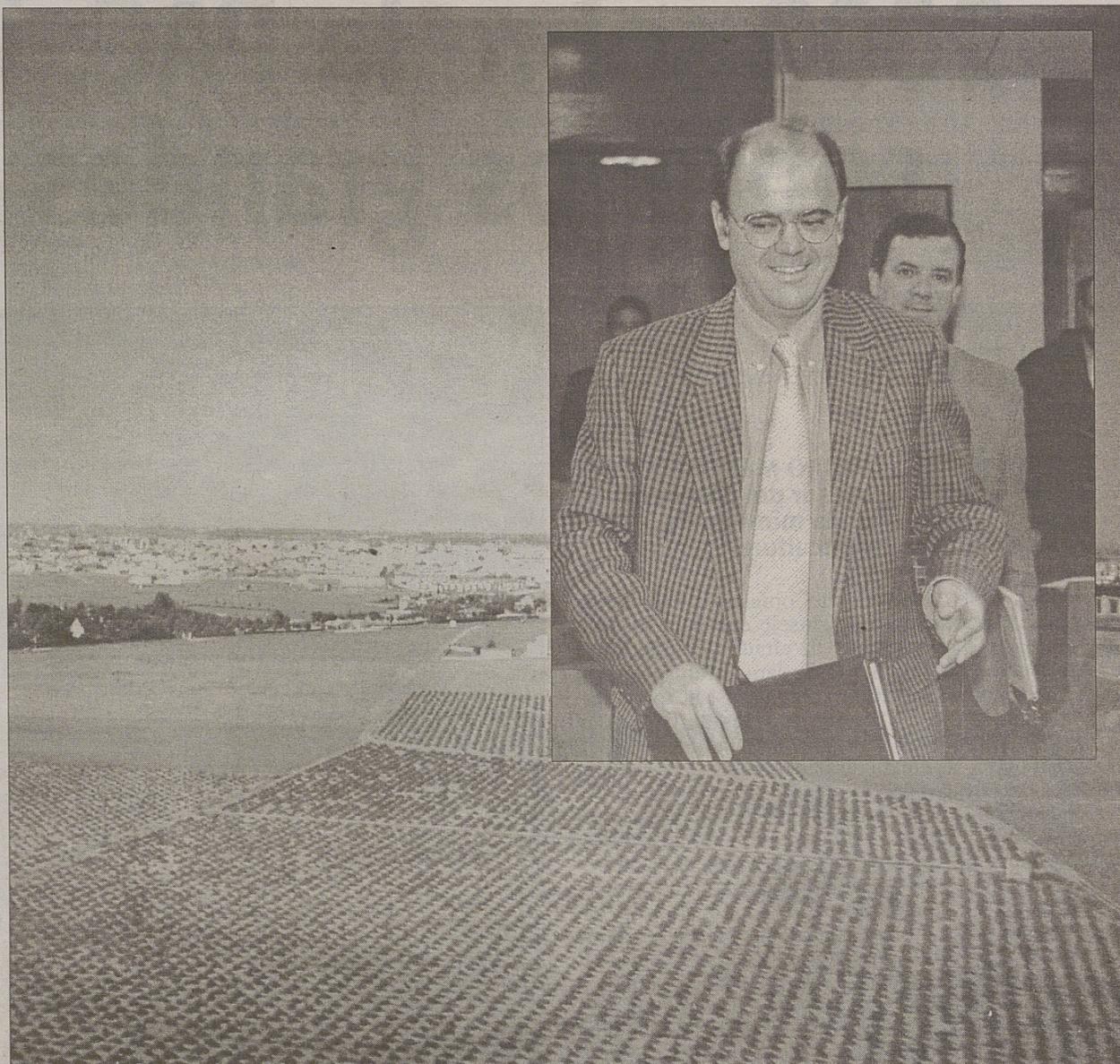
"Ojalá nos quedemos como estamos" es el deseo de Alonso, que opina que lo que necesita la región que la nueva reforma de la PAC sea igual que la actual, "a los que dijeron en el 92 que la Política Agraria Común era negativa, les diría que ojalá sigamos como hasta ahora". El máximo responsable de Agricultura de la Junta de Comunidades estima que hay que tener esperanza en nuestra capacidad de movilización, "la agricultura merece un sitio preeminente en el contexto europeo. Hay que hacer un llamamiento a las organizaciones agrarias, a los industriales y a las cooperativas para que nos ayuden en la negociación".

De Objetivo 1 a Objetivo "¿...?"

Castilla-La Mancha, que actualmente es una zona de Objetivo 1 para la Unión Europea (que significa que es una zona deprimida que necesita la máxima atención y ayudas por parte de la Unión) podría pasar a ser Objetivo 2 ó 3 con la incorporación a la UE de los nuevos países del Este, menos desarrollados que España. Este cambio afectará sin duda a la región, porque nuestros niveles de renta media europea mejorarán y eso supondrá la pérdida de recursos. Alonso piensa que dado que la posibilidad está ahí, hay que intentar que esto ocurra cuando nuestra comunidad autónoma haya corregido su déficit en infraestructuras, "tenemos que asegurarnos de que Castilla-La Mancha acorte distancias con otras regiones e intentar a la vez que el balance sea positivo tras la incorporación de estos países del Este, ya que abrirán posibilidades de comercio para algunos de nuestros productos, como lácteos, cárnicos o aceites y esto nos puede beneficiar", aseveró el consejero, convencido de que hay que trabajar por una Europa fuerte y grande, "pero haciéndolo con inteligencia".

El futuro del sector vitivinícola es una de las principales preocupaciones de Alejandro Alonso, dada la gran importancia que tiene este sector en la región -la mitad del vino que se produce en España es de Castilla-La Mancha-. Por ello, tanto él como el presidente de la Junta, José Bono, han alzado ya la voz pidiendo que se le preste al vino la misma atención que se le está prestando al aceite de oliva en las últimas semanas, y es que el futuro del vino es vital para esta tierra. Por esta razón, Alonso espera liderar desde Castilla-La Mancha la posición española y que en la Mesa Regional del Vino surja una propuesta adecuada de la región que lidere Bono, contando con la solidaridad de todos.

Alonso -que ha luchado por que los cultivos sociales (melón, ajo, champiñón...), tan importantes en esta región, tengan buena rentabilidad para los agricultores- pretende conseguir que este tipo de cultivos no tengan que sufrir las restricciones y que sigan contando con las mismas ayudas. Cuestionado sobre el producto que



Alonso considera que las subvenciones que han recibido los agricultores no han provocado desincentivación para producir.

"La gestión del PP en materia agraria ha sido negativa, es un planteamiento político de imagen de cara a la galería, la ministra quiere conseguir los votos urbanos a costa del bolsillo de los agricultores, y los agricultores deben saber que están pagando esa campaña electoral, deben saber que es difícil que nos den dinero en Bruselas si descalificamos a quienes nos tienen que dar las ayudas"

podiera tener un futuro más despejado en Castilla-La Mancha, el consejero manifestó que el sector de frutas y hortalizas, porque no se va a modificar, mientras que el resto está con la incógnita por la amenaza de la reforma.

Alonso quiso, por último, lanzar un mensaje de tranquilidad a los agricultores castellano-manchegos, aunque considera que ya están tranquilos porque no ven con incertidumbre su futuro. Se mostró convencido de que al final la UE no tomará decisiones frontalmente negativas para la agricultura, que seguirá teniendo un nivel de protección importante. "Hay que jugar con habilidad para ganar" concluyó Alonso, un hombre nacido cerca del campo, en Valdepeñas, la Ciudad del Vino, que procura "dar lo que se debe exigir a un responsable político, aportar esfuerzo, trabajo y ningún dogmatismo, y el compromiso de dialogar con las OPAs y con todas las organizaciones".

"Si tuviera que valorar la actuación de la ministra, le daría un notable en imagen y un cero en resultados", señaló Alejandro Alonso

"La estrategia de descalificación y movilización gubernativa que el PP ha seguido hasta ahora es una estrategia suicida. La defensa que se hace de nuestra agricultura en Bruselas ha sido testimonial, de algarada, ha habido poca negociación, que es la forma de conseguir las cosas en Europa"

Repercusiones de la Agenda 2000 sobre la PAC: influencia sobre los grandes cultivos



PEDRO MENCHERO,
asesor del Gabinete
de la ministra de
Agricultura

En julio del año pasado, la Comisión dió a conocer ante el Parlamento y Consejo europeos la denominada Agenda 2000. El citado documento se presentó como una propuesta de cara al futuro agrario en el horizonte del año 2000, sobre la base de los acuerdos adoptados en la Cumbre de jefes de Estado de Amsterdam y también sobre los planteamientos de un mayor apoyo a las zonas rurales, recogidas en la Conferencia de Cork.

El documento surge para dar un nuevo empuje a las reformas que se iniciaron en 1992 en la dirección que, previsiblemente, tomarán los contenidos de la nueva Ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, en la que se avanzará en la liberización del comercio de los productos agroalimentarios mediante la misma vía decidida en la última Ronda GATT, consistente en ir desacoplando las ayudas a la producción a través de compensaciones directas a las rentas para desvirtuar lo menos posible los precios en el mercado.

Pero no sólo la proximidad de una nueva negociación internacional en la OMC ha sido el precursor de este paquete de medidas, sino también que EEUU acaba de reformar su política agraria de cara a afrontar en mejor posición esa nueva ronda de conversaciones, y por otra parte, estaba la inminente ampliación de la Unión con los países del Centro y Este de Europa (PECOS).

En efecto, ya está en plena vigencia la Ley Agrícola 1996 de EE.UU., en la que se define políticas agrarias relacionadas con Pagos de Apoyo a los Productos Básicos, en especial, amén de otros capítulos importantes dedicados al comercio y ayuda alimentaria, a la conservación, al Crédito y a la Investigación. Merece la pena destacar los llamados contratos «flexibles de producción» donde se incluyen, para un período de siete años, los cultivos de cereales, algodón, etc. y el agricultor acogido a ellos recibirá pagos sobre una cantidad de producción igual al 85% de la superficie contratada (superficie base) multiplicada por el rendimiento histórico. Es decir, una programación muy similar a la que rige para la PAC, con la ventaja para los agricultores USA de que los productores obtendrán el pago incluso si no siembran nada.

Por lo tanto, las propuestas que recoge la Agenda 2000 constituyen una auténtica reforma, incluso con más alcance que la ya vivida en 1992.

Si descendemos ya al contenido del documento, en el apartado que afecta a la reforma de la PAC, inusualmente, se aventura a concretar demasiados detalles, sobre todo en lo que se refiere a las tres Organizaciones Comunes de Mercado a las que alude (herbáceos, vacuno de carne y vacuno de leche), por lo que ya se han hecho, con cierta rapidez, por parte de los sectores implicados los cálculos necesarios para obtener una primera aproximación de cómo influirán en determinadas regiones españolas las medidas allí adoptadas.

Concretamente, para el caso de las extensas zonas de cultivos herbáceos existentes en el centro de la península, podemos comprobar que la disminución de los precios de intervención (20% -hasta llegar a las 16 ptas) compensadas en parte por el incremento de las ayudas por superficie (66 ecus/t) independientemente del tipo de cultivo, arrojaría un saldo neto, inicialmente positivo con respecto al volumen de ayudas percibidas hasta la fecha, si bien, cuando descendemos al análisis pormenorizado según tipo de cultivo obtenemos resultados muy diferentes.m



La Agenda 2000 supone un grave peligro para el cultivo del girasol y de la industria extractora del interior peninsular.

El auténtico peligro de la propuesta de la Agenda 2000 para las rentas de los agricultores de Castilla-La Mancha es en la inexplicable propuesta penalizadora de las oleaginosas, donde se podrían llegar a producir reducciones de hasta 10.500 ptas/ha. La Delegación española se ha opuesto frontalmente a este punto, consciente del grave peligro que para el cultivo del girasol supone la propuesta de la Comisión contenida en la Agenda 2000

En efecto, se puede comprobar que para las explotaciones de cereales en general no es previsible una reducción de los actuales niveles de renta, siempre que el precio de mercado internacional esté por encima del precio de intervención calculado.

Esto puede suceder en el caso del trigo (precio internacional de futuro alto), pero es más dudoso en el supuesto del maíz y la cebada. La postura oficial, inicialmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es, como mínimo, exigir la neutralidad compensatoria entre el descenso del precio de intervención y el incremento de la ayuda por superficie.

El auténtico peligro de esta propuesta para las rentas de los agricultores españoles, especialmente para los de Castilla-La Mancha (Cuenca) es en la inexplicable propuesta penalizadora de las oleaginosas, donde se podrían llegar a producir reducciones de hasta 10.500 ptas/ha.

Naturalmente, la Delegación española se ha opuesto frontalmente a este punto, por cuanto es consciente del grave peligro que para el cultivo del girasol (y de la industria extractora ubicada en el interior peninsular) supone la propuesta de la Comisión contenida en la Agenda 2000.

Por otro lado, para el subsector de las proteaginosas

resulta difícil pronunciarse en un sentido o en otro, pues la propuesta reconoce un tibio tratamiento mejorante para estos cultivos, aunque aún lejos del estímulo que necesitan para su implantación y desarrollo en nuestro territorio.

Queda claro por tanto, que los cultivos de girasol o proteaginosas pueden ser perjudicados al seguir adelante la reforma, perderían su interés actual y en muchos casos terminarían derivando a cultivo de cereal, que tiene menos costes. Esto causaría un efecto contradictorio a lo que busca la Comisión, al producirse un trasvase de un cultivo de producto no excedentario (oleaginosas y proteaginosas) hacia otros excedentarios (cereales).

Pero el problema de fondo que subsiste, para cualquier decisión que se quiera adoptar pivota, y es fundamental, siempre en la asignación del rendimiento teórico que se pueda llegar a aplicar. Las organizaciones agrarias y asociaciones de productores han barajado ya todo tipo de alternativas, pero éstas dependen a la postre de que la UE quiera reconocer que existen rendimientos muy dispares entre las distintas regiones agrarias por razones climáticas y estructurales. Es necesario recordar que España tiene presentada una reclamación firme e insistente ante la Comisión para el incremento del

Repersusiones de la Agenda 2000 sobre la PAC

rendimiento histórico de herbáceos, 2,64 TM/ha, bajo, puesto que se cogió el período de sequía como años elegibles para medir el rendimiento.

Otro aspecto que contempla el documento y que ha originado reacciones dispares es el referente a la posibilidad de introducir a nivel nacional una modulación de las ayudas y/o techo compensatorio, además de la limitación o condicionalidad de los pagos según se observen unas normas nacionales sobre el respeto medioambiental. En este apartado las principales Organizaciones Profesionales Agrarias tienen puntos de vista muy distintos. Así, mientras ASAJA no es partidaria de topes o modulaciones por explotación, ya que pueden resultar discriminatorias o ir en contra de la viabilidad de las explotaciones y atentan al principio de la unidad de mercado; COAG por su parte, estima que la modulación ha de tener como principal factor, el empleo rural que cada explotación sea capaz de generar. Y, finalmente, UPA cree que la modulación debe producirse atendiendo al tamaño de la explotación, al trabajo y al territorio donde se ubique la misma.

Podríamos hacer también algunas consideraciones someras acerca de las otras dos OCM involucradas en el «paquete Santer», como son la de carne de vacuno, y sector lácteo y veríamos que también plantean muchas dudas, cuanto no claros inconvenientes para los intereses españoles.

Por ejemplo, en cuanto al vacuno de carne, a pesar del aumento de la prima, el balance de las medidas no es inicialmente satisfactorio, pues si nos basamos en una situación de precio de mercado con suelo en el precio de intervención, y éste se reduce según la propuesta en un 30%, a pesar del incremento de las compensaciones de 11.600 pesetas por vaca nodriza y de 39.000 pesetas por ternero macho, amén de la ayuda a la vaca lechera, al ser considerada como nodriza, el hecho de que cerca de un 35% de los animales machos aún se vean excluidos de esta prima, hace que el saldo de renta del vacuno de carne no sea positivo, y por tanto España se opone a ello.

También podríamos hablar del olvido de otros temas como son la calidad o la promoción de las producciones autónomas, o de medidas tendentes a incrementar el consumo o la reducción en los pesos de las canales.

En el sector de la leche y los productos lácteos, si bien se introduce una prima ajustada al rendimiento medio de 145 ecus por vaca lechera, no acaba de precisarse cómo se modularía dicha prima, aunque todo apunta como así lo solicitan los grandes países productores que debe ligarse a los rendimientos históricos por vaca, lo que conduciría a España al establecimiento de importes criterio de prima muy desfavorables.

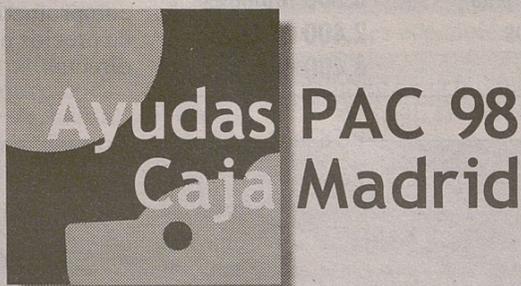
Dado que en la parte del documento referido a agricultura y desarrollo rural, además de una orientación de política general se aportan cifras y medidas concretas, se han producido inmediatamente reacciones contrarias que exigen una reelaboración del documento en donde se tengan más en cuenta los productos mediterráneos y se aporten soluciones más ecuánimes en las tres OCM concernidas en el mismo.

Lo cierto es que, en el Consejo de Ministros de la UE, de fina-

les de noviembre pasado, España no pudo apoyar las orientaciones que sobre la PAC estaban recogidas en la Agenda 2000.

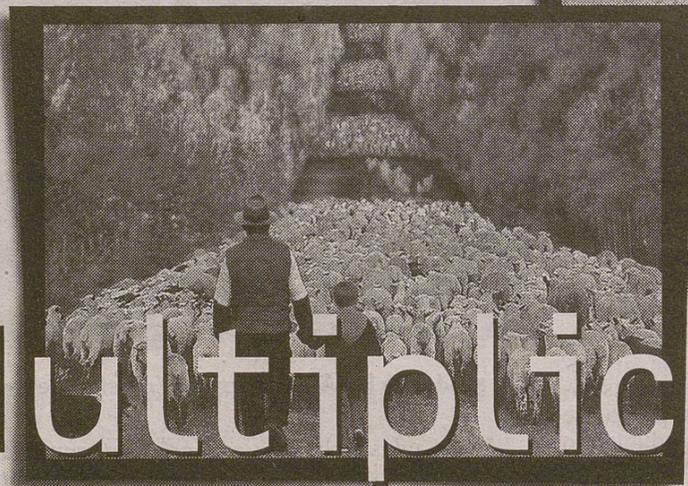
En definitiva, la ministra de Agricultura se ha opuesto firmemente a esta reforma, Agenda 2000, pues sostiene como premisa la creación de un fondo especial e independiente para atender las demandas de los países PECOS, preservando la línea directriz agrícola, únicamente para los gastos agrarios de los quince países miembros.

La ministra de Agricultura se ha opuesto a la Agenda 2000, pues sostiene como premisa la creación de un fondo especial e independiente para atender las demandas de los países PECOS, preservando la línea directriz agrícola, únicamente para los gastos agrarios de los 15 países miembros



Confíe en nosotros.

Multiplicará sus recursos.



Confíe en Caja Madrid, en sus especialistas, en su experiencia. Porque en Caja Madrid nos ocupamos de que usted reciba el apoyo necesario para desarrollar su actividad agrícola o ganadera. Ahora, mediante las Ayudas PAC 98. Ayudándole en su tramitación. Anticipándole hasta el 100% del importe de la subvención. Porque su esfuerzo merece una recompensa, déjelo todo en nuestras manos. Multiplicaremos sus recursos.

Infórmese en su oficina o en el 902 246810



Domicilie en Caja Madrid las Ayudas por Superficies, y le obsequiaremos con estos 2 magníficos regalos. O con un seguro gratuito de responsabilidad civil sobre ganado, en Ayudas por Primas Ganaderas.

Las domiciliaciones realizadas durante la promoción, desde el 02.01.98 hasta el 13.03.98, podrán participar en un sorteo de 50 vales de carburante de 50.000 ptas.



CAJA MADRID
Nuestro beneficio es suyo.

Las ayudas de la PAC, un capítulo importante de la renta agraria



**EMILIA
PIEDRABUENA,**
directora general
para la PAC de
Castilla-La Mancha

La Política Agrícola Comunitaria (PAC) fue establecida en los artículos 38 y 47 en el Tratado de Roma, firmado en 1957 por los países europeos que constituyeron inicialmente la CEE.

Durante mucho tiempo la PAC, fue una de las pocas políticas comunes, y desde luego la más importante junto con la política comercial y la de transportes.

El artículo 39 del Tratado establece los objetivos de la PAC: incremento de la productividad agraria, garantizar un nivel de vida equitativo a la población agraria, estabilidad de los mercados, seguridad en los abastecimientos.

Para cumplir con los objetivos descritos, se crearon las organizaciones comunes de mercado (OCM) de los diferentes productos agrarios.

La Política Agrícola Comunitaria, se financia a través del FEOGA (Fondo de Orientación y Garantía Agrícola) sección Garantía.

Los objetivos descritos se han ido cumpliendo, unos en mayor medida que otros a lo largo de casi 40 años de existencia de la Política Agrícola Comunitaria, de hecho durante los años 70 y 80, la aplicación de la PAC supuso un espectacular incremento de la producción agraria, estimulada por unos precios de mercado, artificialmente más altos que los del mercado mundial, y consecuentemente un incremento continuado de los gastos del FEOGA-GARANTIA, que cada vez acaparaba un mayor porcentaje del presupuesto comunitario.

En resumen, la CEE producía más de lo que podía vender. Esta situación llevó a replantearse la PAC y a establecer mecanismos que controlasen la producción, y así la Comisión llevó a cabo en 1981 la primera revisión en profundidad de la PAC. En esta reforma, si bien se mantenían los principios fundamentales, la garantía de precios sin limitación no podía continuar. Así se introdujeron los principios de corresponsabilidad, cuotas de producción, reducción de los precios de intervención, etc.

Sin embargo, las medidas adoptadas fueron insuficientes para contener los excedentes agrarios, por lo que en 1988 se aprueba una nueva reforma, introduciendo los estabilizadores agrarios, retiradas de tierras, directriz agrícola (Límite máximo de los gastos agrarios) y una política de precios más restrictiva.

Pero es en 1992 cuando sin duda se aborda la principal reforma de la PAC, cambiando el sistema de sostenimiento de los precios de mercado por un sistema de apoyo directo a las rentas de los agricultores y ganaderos.

Los sectores reformados fueron los de los cultivos herbáceos, -cereales, oleaginosas y proteaginosas- tabaco, vacuno, ovino y leche. Como novedad se incorporaron unas medidas de acompañamiento, relacionadas con los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias del medio ambiente, medidas forestales y el cese anticipado en la actividad agraria.

Desde nuestra adhesión a la CEE, los ingresos procedentes del FEOGA-GARANTIA se han incrementado, tanto a nivel nacional como regional. Este incremento, ha sido especialmente notorio a partir de 1993, primer año de aplicación de la reforma de la Política Agrícola Comunitaria.

Por sectores, es el de cultivos herbáceos, el que más percibe, en torno a 58.000 millones anuales, seguido del sector vitivinícola con 20.000 y del sector de ovino y caprino con 13.000 millones.

En 1997 el montante total de ingresos FEOGA-GARANTIA, gestionados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se elevó a 107.000 millones de pesetas, distribuido entre los siguientes sectores.

INGRESOS DEL FEOGA-Garantía

Herbáceos	55.000 millones
Regulación Sector Vitivinícola	18.000 millones
Producción de Aceite de Oliva	8.800 millones
Ovino y Caprino	8.600 millones
Medidas de Acompañamiento	6.300 millones
Terminos y Vacas Nodrizas	3.500 millones
Forrajes Deshidratados	2.400 millones
Otros	4.400 millones

encuentra:

a) Aumentar la competitividad de la agricultura, mediante la disminución de los precios institucionales acercándolos aún más a los del mercado mundial y mediante la calidad y seguridad de los productos de la Unión, sin embargo, la mediante la calidad y seguridad de los productos de la Unión, sin embargo, la reforma no contiene ninguna medida específica dedicada a mejorar las estructuras.

b) Estabilizar las rentas agrarias. Este objetivo se vería comprometido si tenemos en cuenta que la disminución de precios no se ve compensada al 100% por las ayudas directas.



Las ayudas de la PAC han pasado a constituir el grueso de las subvenciones que reciben los agricultores de la región.

Las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria han pasado a constituir el grueso de las subvenciones que reciben los agricultores de la región y por tanto un capítulo importante de la renta agraria. De hecho en 1995 las ayudas representaron el 50% de la renta agraria regional.

Podemos concluir que la Reforma de la Política Agrícola Comunitaria del 92, con carácter general ha sido positiva, pero como toda política ha tenido sus luces y sombras. Quizás uno de los temas más criticados de la reforma del 92, ha sido el hecho de no corregir las desigualdades entre los diferentes agricultores de los distintos países y el que la reforma del 92, no llevase unos criterios sociales o redistribuidores de la renta agraria. Pero no ha terminado de «cuajar» la reforma del 92, cuando ya tenemos sobre la mesa una nueva Reforma, y como todas las reformas anteriores se inicia con un documento de reflexión "La Agenda 2000", sobre la que conviene hacer unas reflexiones de carácter general:

1º.- La Agenda 2000 es un documento realizado por la Comisión en respuesta al mandato del Consejo Europeo de Madrid, que solicitó a la Comisión la elaboración de un estudio sobre la adhesión de los países del Este y sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea a partir del año 2000. En dicho documento, la Comisión plantea además la Reforma de la Política Agrícola, señalando objetivos políticos que son una declaración de buenas intenciones pero que tomando en consideración los instrumentos de la reforma, pueden resultar contradictorios, así entre estos objetivos se

c) Integración de los objetivos medioambientales en la PAC. Este objetivo puede esconder una renacionalización de las ayudas por la vía de la cofinanciación nacional.

2º.- La Agenda 2000 apuesta por una simplificación de las normas y una mayor descentralización (Principio de Subsidiariedad) en las aplicaciones de las políticas, de hecho, este principio de simplificación y libertad nacional para aplicar determinadas medidas o criterios de diferenciación, entraña el peligro de acentuar las diferencias entre los agricultores europeos.

3º.- La Agenda 2000 enuncia por primera vez, un límite individual aplicable a todos los pagos directos de ayuda a la renta.

4º.- La Agenda 2000 concede gran importancia a la Política Agroambiental, y avanza que los Estados Miembros podrán supeditar los pagos directos al cumplimiento de una serie de condiciones medioambientales.

5º.- El marco financiero que establece la Agenda 2000-2006, no parece muy claro, sobre todo si se tiene en cuenta, la falta de concreción de la reforma de los Sectores Mediterráneos, especialmente el vino y el aceite de oliva, y que estos han de reformarse dentro de la Línea Directa Agrícola (Tope máximo de los gastos agrícolas).

6º.- Finalmente, en estas reflexiones cabe señalar que esta reforma tendrá una gran dificultad en la negociación, ya que todos los temas a la vez puede llevar a un intercambio de «cromos» entre los Estados Miembros peligroso para determinados sectores que tengan importancia local o regional.

La PAC y Castilla-La Mancha



NICOLAS LOPEZ DE COCA, director general del Fondo Europeo de garantía Agraria (FEGA)

Antes de nada conviene fijar, con indicadores de superficie, demográficas, etc... la situación de nuestra Comunidad en el conjunto del Estado español, para hacernos idea clara de la importancia relativa que tenemos en el conjunto nacional.

Así presentamos el cuadro nº 1 con los datos más significativos territoriales, de cultivos, producciones cárnicas y valores de la producción agraria, referidos a Castilla-La Mancha, España, el tanto por ciento dentro del nivel nacional y el lugar que ocupamos en todas las características descritas.

CASTILLA-LA MANCHA EN EL COMPUTO AGRARIO DE LAS CC.AA.

	Castilla-La Mancha	España	Porcentaje %
TERRITORIO Y DEMOGRAFIA			
Número de habitantes	1.651.833	39.297.064	4
Extensión superficial (000 km ²)	79	506	16
Núm. de municipios	915	8.073	11
Núm. de explotaciones agrarias	151.602	1.388.914	11
CULTIVOS (miles de Has.)			
Secano	3.471	15.329	23
Regadío	396	3.125	13
TOTAL	3.867	18.454	21
Cultivos herbáceos	2.030	10.263	20
Cultivos leñosos	926	4.690	20
Barbechos	911	3.501	26
GRUPOS DE CULTIVOS			
Cereales grano	1.380	6.490	21
Leguminosas grano	113	354	32
Tubérculos consumo humano	11	201	5
Remolacha azucarera	10	183	5
Girasol	385	1.355	28
Cultivos forrajeros	74	1.203	6
Hortalizas	57	430	13
Frutales no cítricos	46	943	5
Viñedo	609	1.235	49
Olivar	277	2.177	13
PRODUCCION DE CARNE (miles de Tm.)			
TOTAL	250	3.990	6
Bovino	33	486	7
Ovino	15	209	7
Caprino	1	14	7
Porcino	153	2.193	7
Aves	46	976	5
Conejos	2	104	2
Equino	-	8	-
VALOR DE PRODUCCION (miles de millones de ptas.)			
Vegetal	209	1.909	11
Animal	110	1.359	8

Las principales características a destacar son:
 - Una extensión superficial por encima de los 79.000 km² (sólo superada por Castilla y León y Andalucía). 915 municipios (sólo superada por Castilla y León y Cataluña), y del orden de 1.652.000 habitantes (ocupa el octavo lugar).

- Las tierras de cultivo, 3,9 millones de hectáreas, suponen el 21% del total de tierras de cultivo de España (18,5 millones de hectáreas).

- De las citadas tierras de cultivo, unas 400.000 hectáreas son de regadío.

- Los citados 3,9 millones de hectáreas se reparten en 2 millones para cultivos herbáceos (de los que 1,4 son cereales y 400.000 de oleaginosas) 900.000 hectáreas para cultivos leñosos (de las que 600.000 son de viñedo) y el resto para los barbechos.

- De los grupos de cultivos figuran, en primer lugar, los cereales, con los ya citados 1,4 millones de hectáreas, que suponen el 21% de la superficie nacional cerealista, sólo superada por Castilla y León, con 2 millones.

En segundo lugar figura la superficie de viñedo, 600.000 hectáreas, el 50% de la superficie nacional, ocupando, preponderantemente el primer puesto.

Siguen las oleaginosas, alrededor de 400.000 hectáreas, un 28% del total nacional, el primer puesto espa-

ñol.

- La superficie de olivar es del orden de las 277.000 hectáreas, sólo superada, ampliamente, por Andalucía, con 1,3 millones de hectáreas.

- El valor de la producción agrícola se sitúa en el 11% del total nacional, ocupando el tercer puesto en el cómputo de las CCAA.

- En lo que a producciones ganaderas se refiere, el porcino ocupa el primer lugar, con un 7% de la producción nacional, el cuarto lugar en el total hispano.

Es seguido por la producción de carne de bovino, un 7% del volumen nacional, ocupando el puesto séptimo.

La producción de carne de aves, un 5% del volumen nacional, se sitúa en el puesto sexto: la producción de carne de ovino, el 7% del total, es la cuarta en España.

- Las producciones de caprino y de conejos son el 7 y el 2% de los totales españoles, estando ambas en la sexta plaza nacional.

- El valor conjunto de la producción animal, supone el 8% del valor nacional, situándose en la cuarta posición entre las CCAA.

Las Ayudas de la PAC en Castilla-La Mancha

Tanto para Castilla-La Mancha, como para el total nacional se aprecia un sensible crecimiento del importe de las ayudas de FEOGA-Garantía, hasta situarse la media de los tres últimos años (1995, 1996 y 1997) en un montante nacional del orden de los 820.000 millones de pesetas, de los que 100.000 corresponden a Castilla-La Mancha, es decir, un 12%. Incluso puede observarse que los importes correspondientes al último año, 1997, quedan por encima de las citadas medias.

Para este último año 1997, a Castilla y León le corresponde igualmente un 12% del importe nacional, siendo superadas ambas Comunidades Autónomas solamente por Andalucía, con un porcentaje próximo al 30% de dicho total. Por debajo de Castilla-La Mancha y Castilla-León, se encuentran las CC.AA. de Aragón y Extremadura, para las que dicho porcentaje se sitúa en el entorno del 7-8%.

La distribución por sectores y líneas de ayuda, en los dos últimos años es como sigue:

AYUDAS FEOGA-GARANTIA PAGADAS EN CASTILLA-LA MANCHA

SECTORES Y LINEAS DE AYUDA	En millones de pesetas	
	1996	1997
Cultivos herbáceos (Ayuda por superficie, cereales, oleaginosas y leguminosas)	52.118	50.037
Proteaginosas (Ayuda a la producción de leguminosas y forrajes)	6.786	7.783
Lino textil (Ayuda a la producción)	487	1.609
Aceite de Oliva (Ayuda a la producción y al consumo)	6.761	9.676
Vinos y alcoholes (Destilaciones, almacenamiento, transformación en zumo y abandono viñedo)	14.024	17.580
Frutas y hortalizas (Compensación retirada y ayuda a la transformación)	814	-
Primas ganaderas (Vacuno, porcino, ovino y caprino)	14.914	12.080
Leche y productos lácteos (leche para escolares)	89	70
Medidas complementarias (jubilación anticipada, medio ambiente y forestación)	2.852	6.260
TOTAL	98.845	105.095

Puede observarse que del importe total de las ayudas percibidas en Castilla-La Mancha, del orden de 100.000 millones en los últimos años, alrededor del 50% es decir, 50.000 millones, corresponden a las ayudas por superficie en cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y leguminosas).

Figura en segundo lugar el sector vínico-alcoholero, con un 15% del citado importe total, encontrándose algo

por debajo de este porcentaje, el montante total abonado por primas ganaderas, repartiéndose el resto entre los restantes sectores.

Nuestro futuro

Finalmente, permitirme algunas ideas en relación con nuestro próximo futuro.

Muchas son las incógnitas que figuran sin resolver aún sobre el sector agrario. Los próximos años van a ser ciertamente complejos ya que todo el entramado de los últimos años, todo el edificio cimentado en torno a la producción y sus sistemas de mantenimiento de rentas, va a sufrir modificaciones. Normalmente, vamos a asistir en los próximos años a un desmantelamiento de los sistemas actuales, que será más o menos profundo en función del grupo de actividad, pero que tendrá como resultante anunciada la baja de la protección efectiva.

La llamada Agenda 2000 contiene la posición futura de la Comisión Europea sobre las reformas de las políticas comunitarias, en especial de la PAC.

Factorres que influyen en las perspectivas para el sector agrario

Se señala como marco de referencia los factores que influyen en las perspectivas a largo plazo para el sector agrario, entre las que han de destacarse:

- Mercados mundiales: crecimiento de la demanda en los países en desarrollo por encima de la producción; aumento de los intercambios: precios crecientes e inestables para los principales productos.

- Excedentes no exportables en la Comunidad, debido a los altos precios interiores y a las restricciones derivadas de la Ronda Uruguay.

- Ampliación de la UE.

- Exigencias crecientes de los consumidores.

- Disminución del empleo agrario.

- Importancia mayor de los aspectos medioambientales.

- Limitaciones presupuestarias.

La nueva PAC tenderá a:

- Mejorar de la competitividad, a través de: bajada de precios, mejora de la calidad de los productos.

- Asegurar un nivel de vida equitativo y rentas estables a la población agraria.

- La integración de los objetivos medioambientales en la PAC.

- La generación de ingresos y oportunidades de empleos alternativos para los agricultores dentro y fuera de la explotación.

- Contribuir a la cohesión económica de la Unión.

En los sectores a reformar, se propondrá la introducción de un techo individual para el conjunto de todos los pagos directos otorgados en las diferentes OCMs.

En relación con la política rural, las indemnizaciones compensatorias para las zonas desfavorecidas pasarán a ser financiadas por el FEOGA-Garantía integrándose con las actuales medidas de acompañamiento (agroambientales, cese anticipado y reforestación).

Para el fomento de la política agro-ambiental, e utilizarán los siguientes instrumentos:

- Autorizar a los Estados miembros a condicionar los pagos directos al respecto de disposiciones medioambientales.

- Reforzar la orientación medioambiental de las ayudas a las zonas desfavorecidas, en especial apoyando el mantenimiento y la promoción de métodos de producción con débiles consumos intermedios.

Las actuales ayudas agro-ambientales deberían ser reforzadas con más medios presupuestarios y, si es necesario, incrementando los porcentajes de cofinanciación.

No obstante, a mi juicio, coincidente plenamente con el documento elaborado por el Ministerio de Agricultura (MAPA) titulado «Aspectos Agrarios de la Agenda 2000», muchas son las dudas que en la actualidad aún se plantean. No era urgente la reforma de la Política Agraria Común, es difícil que la Línea Directiva Agrícola, cubra los gastos previstos, las dificultades presupuestarias y la integración de países nuevos originarán pérdidas efectivas de protección, se producirán pérdidas de rentas por bajadas institucionales de precio, y para terminar no se incorporan criterios de cohesión económica y social.

Y nada más, espero que las líneas finales no sean motivo de alarma para el lector, aunque sí de preocupación y vigilancia para los responsables agrarios de la Comunidad.

Evolución y futuro de la Política Agraria Comunitaria

La Tribuna

La Política Agraria Comunitaria es uno de los asuntos más debatidos en el seno de la Unión Europea. Desde su creación en 1962, la PAC ha sufrido diferentes reformas. En un primer momento, la PAC nació con el objetivo inicial de desarrollar la producción para reducir la dependencia alimentaria y compensar las importaciones a las que Europa debía recurrir en el ámbito de la energía y de las materias primas.

Para ello, se previeron mecanismos dirigidos a precios interiores elevados, protección en las fronteras y preferencia comunitaria. Los elevados precios fijados durante este primer periodo de la PAC y las ayudas específicas del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) figuran entre los factores que contribuyeron a la modernización general de la agricultura.

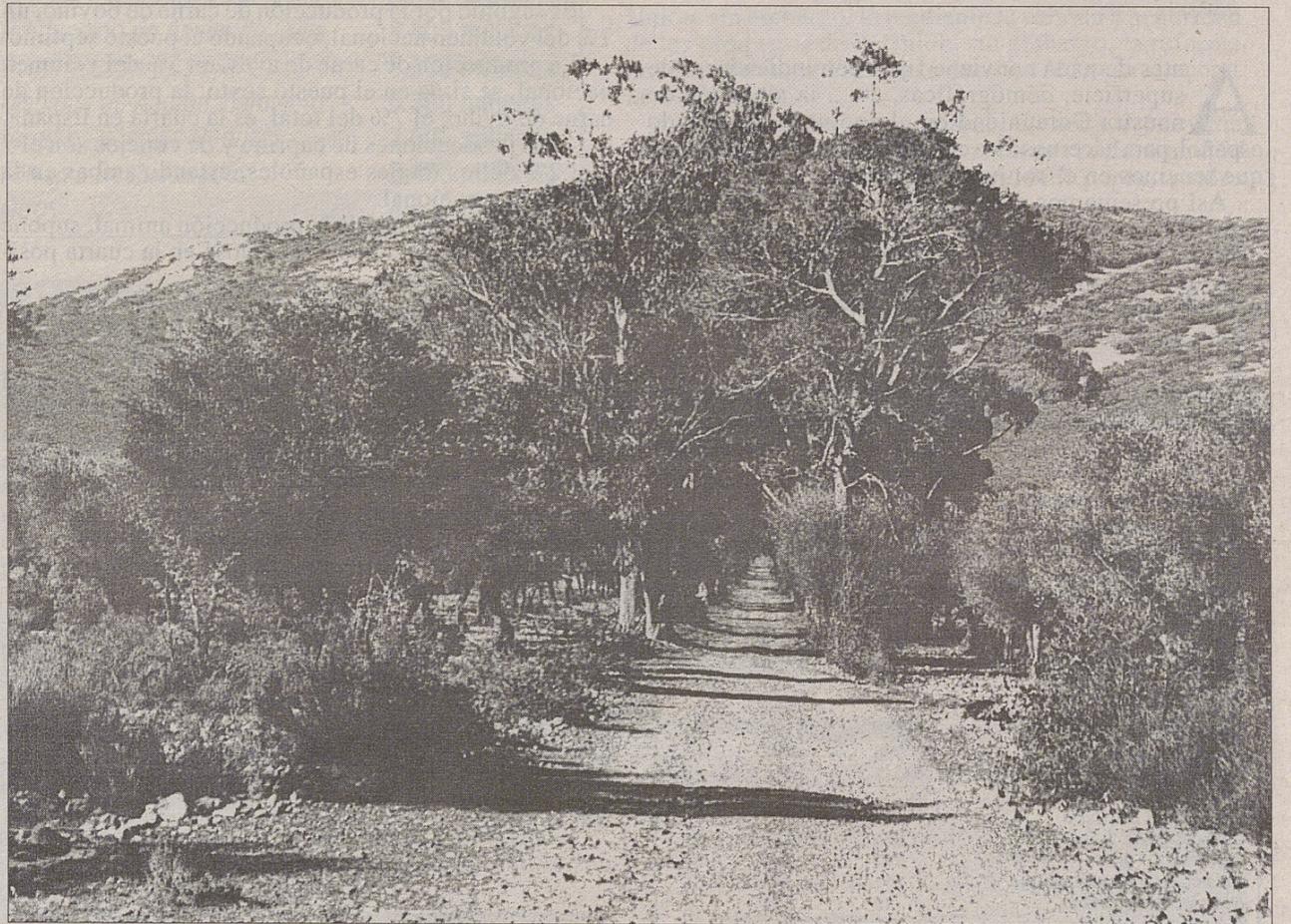
Los progresos son innegables sin embargo están relacionados con nuevos problemas en relación a la acumulación de excedentes y la disparidad entre la producción y las preferencias del consumidor. El aumento de la oferta, la limitación de la demanda y el coste de las existencias obligaron a Europa a aumentar sus exportaciones, lo que condujo a una guerra comercial que desembocó en precios artificialmente reducidos, mercados mundiales cada vez más especulativos y una tensión constante.

Ante esta situación, la UE pensó en la necesidad de crear un nuevo régimen de apoyo con el fin de asegurar un mayor equilibrio del mercado. Para conseguir este objetivo, se creó un reglamento por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos. La reforma de la PAC en sus comienzos se encaminó hacia la armonización de la oferta y la demanda, que pasaba por la reducción de la producción mediante la retirada de las tierras, la conservación del medio ambiente y la utilización más racional de la tierra con el objetivo de reducir los precios. La finalidad de estas medidas no era otro que asegurar un mayor equilibrio del mercado.

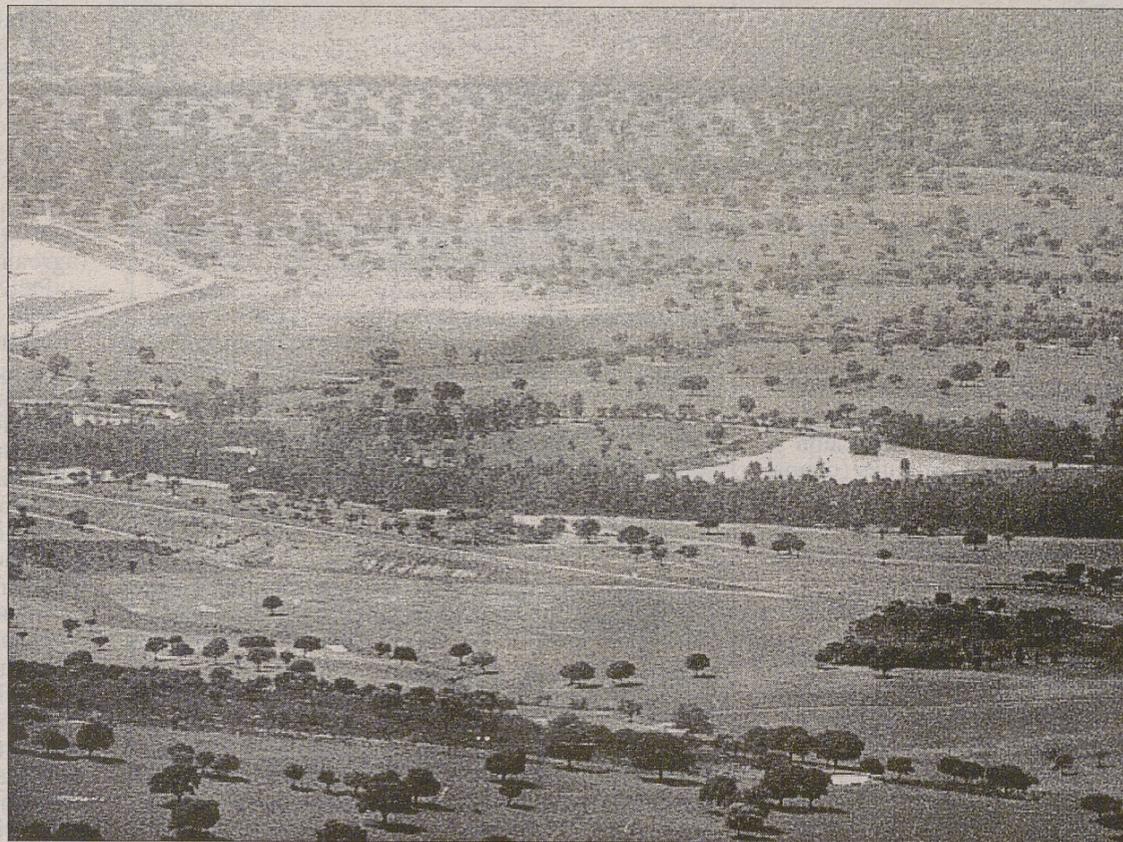
El mejor modo de alcanzar este objetivo es aproximar los precios comunitarios de determinados cultivos herbáceos a los del mercado mundial y compensar las pérdidas de ingresos causadas por la reducción de los precios institucionales mediante un pago compensatorio a los productores que siembren tales productos. La aplicación de la reforma de la PAC que comenzó en la campaña de comercialización 93/94 afecta a los cereales (trigo, cebada, maíz, avena, centeno), oleaginosas (soja, colza, girasol), proteaginosas (guisantes, habas, habillos y altramuces), lino no textil y retirada de tierras.

En este sentido, los agricultores que cultiven estos productos tiene derecho a solicitar un pago compensatorio por hectárea diferenciado según comarcas y en función del plan de Regionalización presentado por el Ministerio de Agricultura ante la UE y modificado en mayo del 97. Las ayudas compensatorias han variado a lo largo de estos años en función de las distintas campañas por diferentes motivos. Entre ellos, la primera adaptación progresiva de la reforma durante las tres primeras campañas, la segunda por la aplicación de la modificación del Plan de Regionalización que conllevó una disminución de las ayudas en regadío del 26 por ciento, aproximadamente dos mil millones de pesetas sólo en la provincia de Ciudad Real.

La próxima etapa de la PAC se centra en la apertura de las negociaciones con los países de Europa Central y Oriental (PECO). Los once países que desean negociar su adhesión a la Unión Europea representan una superficie agrícola útil de sesenta millones de hectáreas, frente a los 140 millones para los quince, así como 105 millones de habitantes, frente a 370 millones para los



Los agricultores tienen derecho a solicitar un pago compensatorio por hectárea.



El Plan de Regionalización conllevó una disminución de las ayudas en regadío del 26 por ciento, aproximadamente dos mil millones de pesetas sólo en la provincia de Ciudad Real.

deslocalizaciones masivas entre países.

Según la dirección general de Agricultura de la Comisión Europea, será indispensable un periodo de transición antes y después de la adhesión para

quince. La agricultura representa para estos países de próxima incorporación una parte importante de la población activa y del producto interior bruto, si bien constituye un sector de productividad generalmente escasa, con precios bajos y en fase de reestructuración. La integración de estos países en la PAC sólo será posible a través de modalidades específicas para evitar

permitir una armonización progresiva del conjunto, sin provocar desequilibrios en la PAC actual. El coste anual de las medidas agrícolas para estos países se estima entre 12000 y 15000 millones de ecus. Las inversiones necesarias en los diversos sectores requerirán una transferencia de los fondos estructurales europeos estimada en 15000 millones de ecus al año.

Comarcalización de la PAC

La Tribuna

Castilla La Mancha y la Política Agraria Comunitaria La aplicación de la Política Agraria Comunitaria conlleva una superficie máxima garantizada para cada grupo de cultivo. Castilla La Mancha cuenta con una superficie base de secano de 1814684 hectáreas para cultivos herbáceos. En regadío, la superficie máxima garantizada a nivel nacional está estipulada en 1123521 hectáreas, de las que 403360 están destinadas al cultivo de maíz. La región cuenta con 49000 hectáreas de este cultivo. Por otro lado, constatar que la superficie real de regadío se cifra en 1350000 hectáreas lo que supone una penalización por rebasamiento que afecta en la disminución de la ayuda en el mismo porcentaje de sobrepasamiento de la superficie máxima garantizada. Los agricultores de Castilla La Mancha, como los de cualquier otra región pueden solicitar un pago compensatorio por hectárea en relación a la comarca y en función del plan de regionalización modificado durante el 97. La distribución de las ayudas se establecen en función del rendimiento, los kilos teóricos que se recogerán durante la campaña. Por cultivos el cereal recibe 54,34 ecus por tonelada, lo que supone 8997,13 de pesetas. Respecto a las proteaginosas, guisantes, habas, habancillos y altramuces, la UE da en 78,49 ecus, 12995, 67 pesetas por tonelada. Las oleaginosas, girasol, soja, colza con 15603,41 pesetas es el importe. Por el lino textil los agricultores reciben 17,401, 51 pesetas. En el apartado de retirada de tierras, se reciben 11398,25 pesetas por tonelada. El barbecho tradicional comenzó como una unidad de acompañamiento en la campaña 93/94, momento en el que se puso la obligación de dejar tierras en barbecho tradicional. Por comarcas, Montes Norte, Montes Sur y Pastos tienen la obligación de retirar el 50 % sin ninguna compensación. Campo de Montiel, Campo de Calatrava y Mancha los porcentajes se marcan en 33, 28 y 16 por ciento respectivamente. El barbecho es una forma de no sobrepasar las 1800000 hectáreas máximas garantizadas. Otras ayudas independientes del rendimiento de la región son las que se reciben por el trigo duro, las leguminosas grano, lino textil y cáñamo.

Las leguminosas de grano comprenden las lentejas, garbanos, vezas y yeros. Desde la campaña 89/90 se conceden ayudas por la superficie sembrada y recolectada para el grano de leguminosa. En el marco de la reforma de la PAC, aprobada en 1992, el Consejo decidió prorrogar el régimen de ayudas hasta el final de la campaña 95/96, prorrogándose hasta la actualidad. En 1992 la superficie de leguminosas grano que se benefició de las ayudas fue de 148000 hectáreas. El 92 por ciento de la producción comunitaria se obtiene en España. La ayuda para este cultivo se concede por hectárea de superficie sembrada y cosechada hasta el límite de una superficie máxima comunitaria (UE) de 4000 hectáreas. Hasta el

año 95 la superficie máxima garantizada era de 30000 hectáreas. En el caso de superación de esta superficie, el montante de la ayuda se reduce en el mismo porcentaje de sobrepasamiento de la superficie máxima garantizada. En la campaña de comercialización 97/98, la ayuda asignada antes de penalización fue de 29800 pesetas por hectárea y después de la constatación del exceso de superficie quedó en 24255 pesetas/ha. Solamente en la provincia de Ciudad Real, se han cultivado en esta campaña, aproximadamente cien mil hectáreas. Respecto al lino textil y cáñamo, la organización común del mercado, se limita a partir de la campaña de comercialización a la concesión de una ayuda única a los productores para las fibras del lino y cáñamo. El lino y el cáñamo cubren menos del 0,1 por ciento de la superficie agrícola de la UE, su producción se dedica a la transformación en fibras. Por otro lado, los rendimientos rondan una media de ocho toneladas de lino en paja por hectárea de los que se obtienen 1500 kilogramos de fibra. El cultivo de cáñamo se ha incrementado de mil hectáreas hasta las 85000 de la actualidad. Los productores de la región reciben una ayuda fija por hectárea que cubre la pérdida de renta registrada por el productor. Su importe se fija de forma que garantice el

equilibrio entre el volumen de producción necesario en la UE y las posibilidades de comercialización de la mercancía. A la industria transformadora le corresponde el 75 por ciento de la ayuda, frente al 25 por ciento que recibe el cultivador. Esta ayuda está cifrada para el lino entre 108000 y 118000 pesetas y para el cáñamo en 119756 pesetas. En relación al trigo duro, los productores reciben la ayuda global por hectárea. Castilla La Mancha cuenta con una superficie cultivada de trigo duro localizadas exclusivamente en la provincia de Toledo. Los productores de este cultivo reciben un pago compensatorio de 59374 pesetas por hectárea. Por último, la UE concede primas dirigidas a la ganadería. La reducción de precios garantizados se compensan a través de ayudas directas en forma de primas por cabeza de ganado. En este sentido, para promocionar la ganadería extensiva las ayudas directas por renta se limitan progresivamente a una carga máxima de ganado por hectárea de superficie forrajera, 3,5 UGM/ha en 1993 hasta las dos UGM que se establecieron a partir del 96. Este límite no es aplicable a las pequeñas explotaciones de menos de 15 unidades de ganado mayor. Estas primas se dirigen a los bovinos machos jóvenes y a los vacunos machos. Estos últimos han pasado de una prima fijada de 60 ecus por cabeza en el 94 a 90 a partir del 95, con un aumento de 30 ecus para las ganaderías cuyo factor de densidad en el curso de los años sea inferior a 1,4 UGM/has. La prima está sometida a una limitación de derechos asignados a cada estado, a España en el 97 de 602000 animales. Por otro lado, la prima de vaca nodriza se concede al productor que no entrega leche, si su cuota no sobrepasa los 120000 kilos. La prima está limitada para cada ganadero al número de primas pagadas en el 90, 91 o 92 siendo el estado miembro el encargado de elegir el año de referencia. Se eleva por cabeza a 120 ecus a partir del 95. Con el fin de tener en cuenta a los ganaderos que se han instalado recientemente y a los que están en fase de expansión, se ha creado una reserva nacional que se sitúa entre el uno por ciento, como mínimo y un máximo de tres por ciento del número total de animales para los que se concede la prima de vaca nodriza en el marco del año de referencia. En este momento, la reserva se encuentra agotada. Para el ovino y caprino, la organización común de mercado de la carne de ovino se modificó profundamente en 1989 y después en el 92 en el marco de la reforma de la PAC. El consejo ha establecido un régimen unificado que incluye, para el conjunto de la UE una prima común diferenciada únicamente en función de que las ovejas se cren para carne o para la producción de la leche. El consejo fija cada año un precio base único para toda la UE. En función de éste se calcula el montante de la prima compensatoria ovina llamada prima a la oveja. Este precio establecido para las canales de ovino frescas o refrigeradas, es objeto de modificaciones semanales para tener en cuenta las variaciones estacionales del mercado.

Importes PAC '97 (Ptas./Ha.)		REGADIO									
Prov.	COMARCA	Rendimiento Regadío			SIMPLIF.	Cereal	Maíz	SISTEMA GENERAL			Retirada
		Medio	Maíz	Otros cereales	Todos cult.			Proteag.	Oleag.	Lino no textil	
ALBACETE	Mancha	5	5.5	4	44.986	35.989	49.484	51.983	78.017	69.606	56.981
	Manchuela	5	5.5	4	44.986	35.989	49.484	51.983	78.017	69.606	56.981
	Sierra Alcaráz	4.7	5.5	3	42.287	26.991	49.484	38.987	73.336	52.205	53.562
	Centro	5.8	5.5	4	52.183	35.989	58.481	51.983	90.500	69.606	66.098
	Almansa	4.8	5.5	3	43.186	26.991	49.484	38.987	74.896	52.205	54.702
SIERRA SEGURA	Sierra Segura	4.7	5.5	3	42.287	26.991	49.484	38.987	73.336	52.205	53.562
	Hellín	4.8	5.5	3	43.183	26.991	49.484	38.987	74.896	52.205	54.702
CIUDAD REAL	Montes Norte	3.8	5.5	3	34.189	26.991	49.484	38.987	59.293	52.205	43.306
	C. de Calatrava	4.1	5.5	3.5	36.888	31.490	49.484	45.485	63.974	60.905	46.725
	Mancha	4.5	5.5	4	40.487	35.989	49.484	51.983	70.215	69.606	51.283
	Montes Sur	3.8	5.5	3	34.189	26.991	49.484	38.987	59.293	52.205	43.306
	Pastos	3.8	5.5	3	34.189	26.991	49.484	38.987	59.293	52.205	43.306
CAMPO DE MONTIEL	Campo de Montiel	3.8	5.5	3	34.189	26.991	49.484	38.987	59.293	52.205	43.306
CUENCA	Alcarria	4.8	5.5	3.5	41.387	31.490	49.484	45.485	71.776	60.905	52.423
	Serranía Alta	4.8	5.5	3	36.888	26.991	49.484	38.987	67.095	52.205	49.004
	Serranía Media (I)	4.8	5.5	3	36.888	26.991	49.484	38.987	67.095	52.205	49.004
	Serranía Media (II)	4.8	5.5	3	36.888	26.991	49.484	38.987	67.095	52.205	49.004
	Serranía Baja (I)	4.8	5.5	3.5	41.387	31.490	49.484	45.485	71.776	60.905	52.423
	Serranía Baja (II)	4.8	5.5	3.5	41.387	31.490	49.484	45.485	71.776	60.905	52.423
	Manchuela	4.8	5.5	4	43.186	35.989	49.484	51.983	74.896	60.905	54.702
	Mancha Baja	4.8	5.5	4	43.186	35.989	49.484	51.983	74.896	60.905	54.702
	Mancha Alta	4.8	5.5	4	43.186	35.989	49.484	51.983	74.896	60.905	54.702
GUADALAJARA	Campiña	5.7	5.5	3.5	51.284	31.490	76.476	45.485	88.930	60.905	64.950
	Sierra	4.1	5.5	3	36.888	26.991	49.484	38.987	63.974	52.205	48.725
	Alcarria Alta	4.9	7.5	3	44.086	26.991	67.478	38.987	76.457	52.205	55.842
	Molina de Aragón	5.4	8.5	3	48.584	26.991	76.476	38.987	84.258	52.205	61.540
	Alcarria Baja	4.9	7.5	3	44.080	26.991	67.478	38.987	70.457	52.205	55.842
TOLEDO	Talavera	5	5.5	4	44.986	35.989	58.481	51.983	78.017	69.606	58.981
	Torrijos	5	5.5	4	44.986	35.989	58.481	51.983	78.017	69.606	58.981
	Sagra-Toledo	5	5.5	4	44.986	35.989	58.481	51.983	78.017	69.606	58.981
	La Jara	4	5.5	3	35.989	26.991	49.484	38.987	62.414	52.205	45.585
	M. Navahermosa	4	5.5	3	35.989	26.991	49.484	38.987	62.414	52.205	45.585
	M. Los Yébenes	4	5.5	3	35.989	26.991	49.484	38.987	62.414	52.205	45.585
	La Mancha	4.8	5.5	4	41.387	35.989	49.484	51.983	71.776	69.606	52.423

Importes PAC '97 (Ptas./Ha.)		SECANO									
Prov.	COMARCA	Rendimiento Secano			SIMPLIF.	Cereal	Proteaginosas	SISTEMA GENERAL			Retirada
		Secano			Todos cult.			Oleaginosas.	Lino no textil		
ALBACETE	Mancha	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Manchuela	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Sierra Alcaráz	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Centro	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Almansa	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Sierra Segura	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Hellín	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
CIUDAD REAL	Montes Norte	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	C. de Calatrava	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Mancha	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Montes Sur	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Pastos	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
CAMPO DE MONTIEL	Campo de Montiel	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
CUENCA	Alcarria	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Serranía Alta	1.2			10.707	10.707	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Serranía Media (I)	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Serranía Media (II)	2			17.994	17.994	25.991	31.207	34.803	22.793	
	Serranía Baja (I)	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Serranía Baja (II)	2			17.994	17.994	25.991	31.207	34.803	22.793	
	Manchuela	2.7			24.202	24.202	35.088	42.120	46.984	30.770	
	Mancha Baja	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Mancha Alta	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
GUADALAJARA	Campiña	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Sierra	2			17.994	17.994	25.991	31.207	34.803	22.793	
	Alcarria Alta	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Molina de Aragón	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
	Alcarria Baja	2.2			19.794	19.794	28.590	34.328	38.283	25.072	
TOLEDO	Talavera	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	Torrijos	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	Sagra-Toledo	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	
	La Jara	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	M. Navahermosa	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	M. Los Yébenes	1.2			10.797	10.797	15.595	18.724	20.882	13.676	
	La Mancha	1.8			16.195	16.195	23.392	28.086	31.323	20.513	

Puntos claves para la tramitación de las ayudas PAC

La Tribuna

Con la apertura del plazo de solicitud de ayudas de la Política Agraria Comunitaria para la campaña de siembra 1997/98, la comercialización 98/99, las asociaciones agrarias informan de todos los pasos y datos necesarios para la tramitación correcta de las subvenciones que concede la Unión Europea. En este sentido, la Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA), con el interés de facilitar los trámites de los agricultores edita una guía práctica para la confección de la PAC.

-¿Quién puede solicitar la ayuda a superficie PAC?

Toda persona física o jurídica que cultive cereales, oleaginosos, proteaginosos, lino no textil o leguminosas: lentejas, garbanzos, vezas y yeros.

-¿Quién debe declarar superficie?

Todos los titulares de explotación que tengan ganado vacuno de carne, vacas nodrizas o/ y terneros de cebo.

-Plazo de presentación de solicitudes: 13 de marzo

-¿Qué es la transferencia de barbecho de retirada de regadío a secano?

Ajustar el número de hectáreas a retirar en secano en función de la diferencia de rendimientos.

Los puntos claves para tramitar la PAC

A. Rellenar las fichas con los datos catastrales por comarcas y sistemas de explotación (secano/ regadío).

B. Calcular la producción teórica según el Plan de Regionalización Productiva de España.

C. elegir el Sistema de explotación:

-Productor del sistema simplificado sin retirada de tierras.

-Productor del sistema general con retirada de tierra.

D. Calcular los barbechos de retirada

E. Ajustar las superficies a las parcelas catastrales.

F. Presentar la solicitud de ayuda a superficies en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Diccionario PAC

Superficie de explotación: superficie total de la explotación

Superficie PAC: Superficie agrícola de la explotación destinada a cultivos herbáceos con derecho a ayuda según el reglamento 1765/92.

Superficie COP (t) teórica: Superficie agrícola que teóricamente se sembraría de cultivos herbáceos con derecho a ayuda si no fuera obligatorio dejar barbecho de retirada.

Superficie COP (t) sembrada: Superficie agrícola sembrada de cultivos herbáceos con derecho a ayudas, excepto leguminosas.

Barbecho de retirada: Son aquellas superficies que se retiran de la producción durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y 31 de agosto de 1997.



Las asociaciones agrarias facilitan los trámites para la obtención de los pagos compensatorios

TIPOS DE BARBECHO DE RETIRADA

	OBLIGATORIO	VOLUNTARIO	MAXIMO TOTAL
REGADIO			
(Resto de zonas)	5-10%	0%	5-10%
SECANO	5%	0-25%	30%

Plazos de pago de la PAC 98

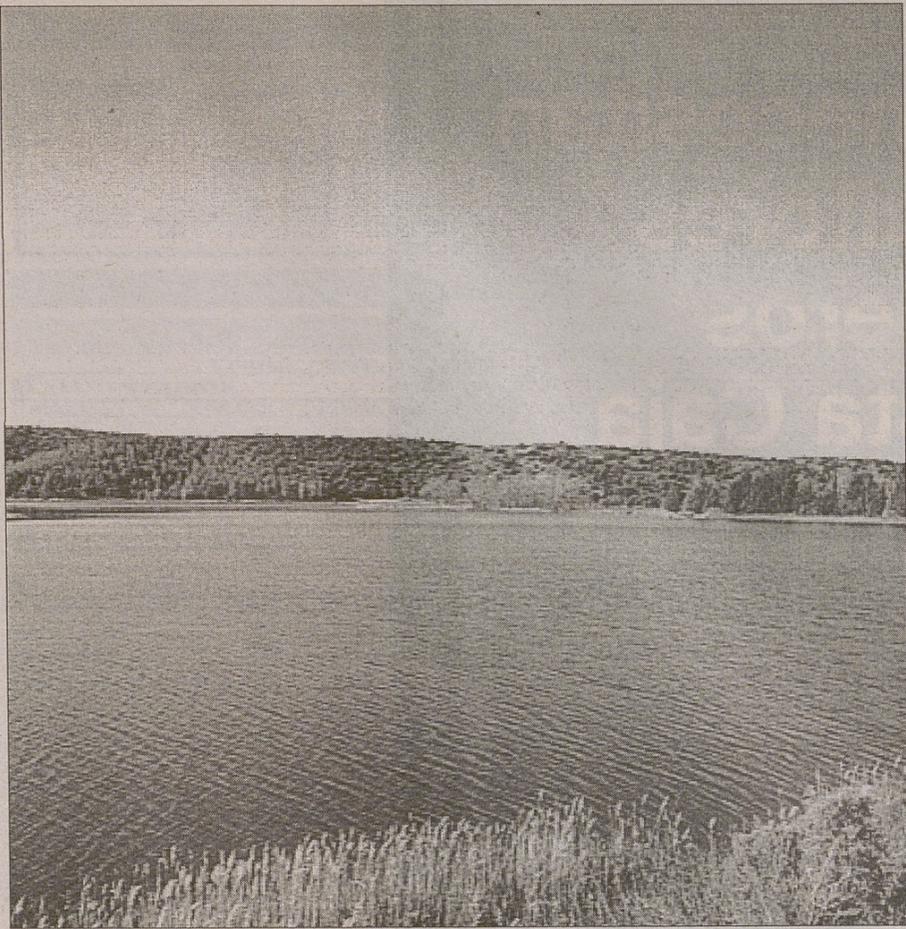
Oleaginosas

Antes del 30 de septiembre de 1998.
-El 50%.

Antes del 30 de marzo de 1999:
-El resto del pago de oleaginosas.

Resto de cultivo

-Entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 1998:
-El 100% del pago



El programa contempla subvenciones para quienes reducen el consumo de agua.

Las Tablas de Daimiel se sitúan en la zona del acuífero 23.

La UE concede ayudas a los regadíos de los acuíferos 23 y 24

La Tribuna

El progresivo descenso del nivel del agua en los acuíferos ocasionado por las extracciones para cultivos de regadío ha causado que muchos de los humedales de la región se hayan visto afectados en su conservación. Por este motivo, la Unión Europea estableció un régimen de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

Estas ayudas aprobadas el dos de marzo de 1993 y recogidas en el decreto 22/1993 son aplicables a los regadíos de las zonas de Mancha Occidental y Campo de Montiel lugares donde se ubican los acuíferos 23 y 24.

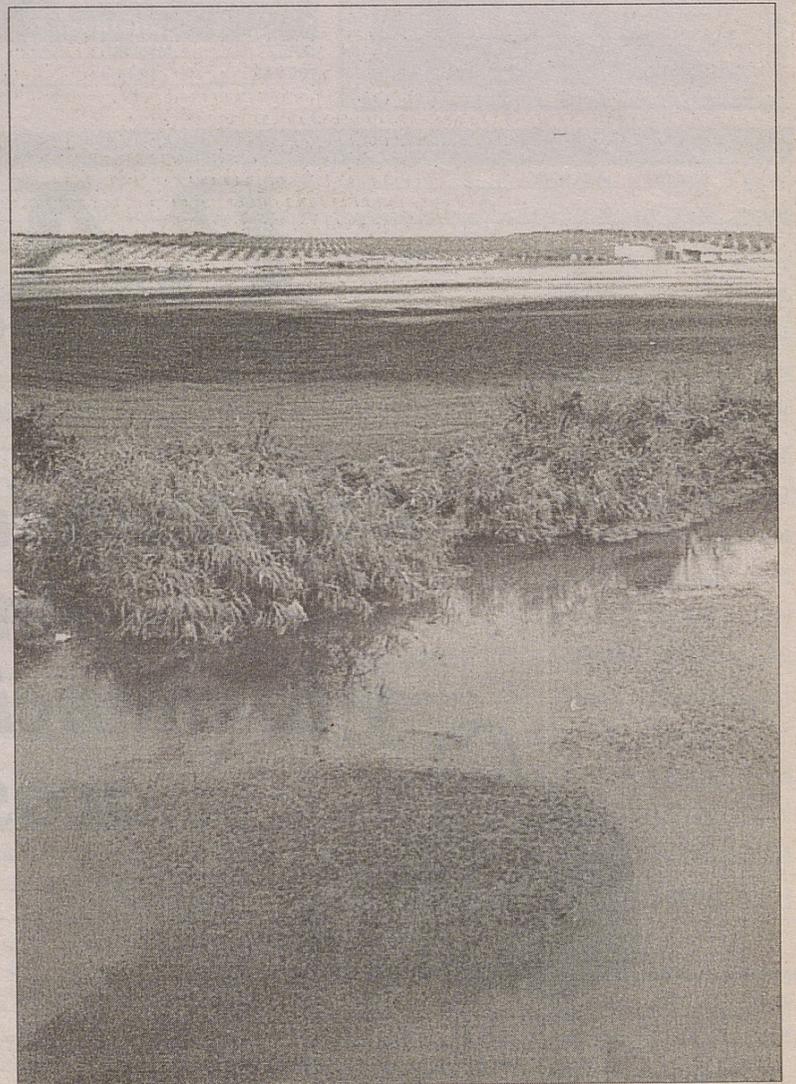
En estas zonas los recursos hidráulicos disponibles se limitan, casi exclusivamente, a las aguas subterráneas almacenadas en estos acuíferos existentes en el subsuelo de la mayor parte de la misma, de ahí, que sea necesario un programa de control, principalmente, en relación al consumo de agua.

La sobreexplotación ha creado la necesidad de orientar la agricultura de la zona hacia un sistema de regadío extensivo con extracciones de agua limitadas al volumen de recursos hídricos renovables que permitan com-

patibilizar la práctica agraria con la protección y conservación del medio natural. Por otro lado, estos acuíferos 23 y 24 constituyen un elemento básico para el mantenimiento de dos zonas húmedas de gran importancia ecológica declaradas espacios naturales protegidos, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

El programa regulado por la Unión Europea (UE) contempla la concesión de subvenciones para los agricultores que se comprometen a la reducción del consumo de agua y simultáneamente una reducción sensible en la utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios.

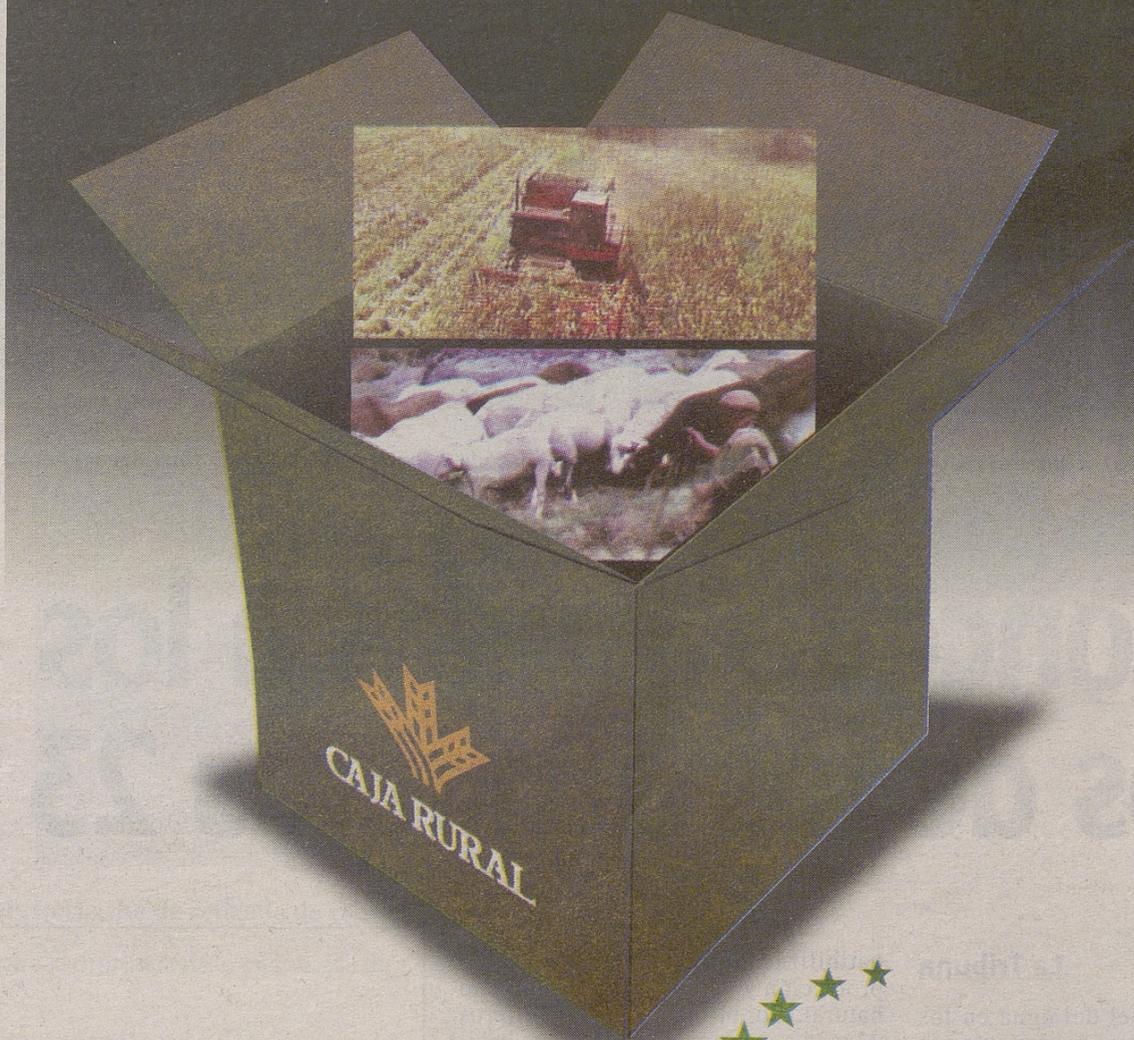
La prima que reciben los agricultores anualmente por hectárea en compensación a su pérdida de renta están cifradas entre las 26000 y las 60000 pesetas en relación a la reducción en el consumo del agua en un 50, 70 o 100 por ciento, con las correspondientes reducciones en fertilizantes y productos fitosanitarios.



Los acuíferos 23 y 24 sufrieron la sobreexplotación debido a la sequía.

La sobreexplotación ha creado la necesidad de orientar la agricultura de la zona hacia un sistema de regadío extensivo con extracciones de agua limitadas al volumen de recursos hídricos renovables que permitan compatibilizar la práctica agraria con la protección y conservación del medio natural

Todo lo que necesitan
los agricultores
y ganaderos
está en esta Caja



P.A.C. 98
Ayudas Compensatorias Comunitarias

**Asesoramiento, Tramitación,
Anticipos...
y la atención a la que estás
acostumbrado**



Y en la misma Caja también
encontrarás un magnífico juego
de bolsos de viaje de regalo



CAJA RURAL
DE CIUDAD REAL
Una Caja llena de ventajas